

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2019-8119 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2019.*

Al no haber presentado alegaciones respecto a la modificación de créditos número 2/2019, que ha sido aprobada en sesión de Pleno del día 5 de febrero de 2019, y ha estado expuesto al público a partir de su publicación en el BOC de 13/02/19 sin haberse presentado ninguna alegación, por lo que se considera definitivamente aprobado.

AMPLIACIÓN PARTIDAS GASTOS CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA 2018

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación partida	Créditos finales	
Progr.	Económica				Económica	
321	22001	Adquisición de libros	2.500,00	500,00	22001	3.000,00
338	22609	Actividades culturales, deportivas y festivas.	65.000,00	432,00	22609	65.432,00
454	22111	Suministros material arreglo carretera	15.000,00	2.025,54	22111	17.025,54
920	212	Reparación de edificios y otras construcciones	3.000,00	149,28	212	3.149,28
920	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos transporte	15.000,00	1.097,80	22111	16.097,80
920	22699	Otros gastos diversos	1.000,00	3.037,89	22699	4.037,89
920	22708	Empresa recaudación	51.000,00	6.953,24	22708	57.953,24
920	2279907	Empresa mantenimiento calderas	1.450,00	19,84	2279907	1.469,84
TOTAL			153.950,00	14.215,59		168.165,59

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hoz de Anero, 5 de septiembre de 2019.

El alcalde en funciones,
Raúl Fermín Ruiz Sánchez.

2019/8119